RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

Bogotá DC., doce (12) de julio de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2023 00647 00

ADMITIR la presente solicitud de Interrogatorio de Parte como Prueba Anticipada formulada por **BRAYAN NICOLÁS TORRES ALDANA** contra **JUAN CAMILO OSPINA ROCHA.**

En consecuencia, se señala la hora de las 9:30 a.m. del día 25 del mes de agosto del año 2023 para que se lleve a cabo la audiencia pública dentro de la cual se ha de absolver el interrogatorio de parte al señor **JUAN CAMILO OSPINA ROCHA.**

Notifíquesele según lo prevé el Inciso final del artículo 183 del C.G del P.

Una vez cumplida la diligencia, por secretaría y a costa del interesado, expídase copia auténtica de conformidad con lo normado en el artículo 114 del C.G del P.

Se reconoce personería para actuar al abogado **GERMÁN ANDRES SANMIGUEL BOTERO** como apoderado judicial del solicitante.

Se le pone de presente a las partes que la realización de la audiencia será mediante plataforma electrónica, que será previamente informada.

Notifíquese (1),

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 102 de fecha 13 de julio de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

A.P.

@J35CM

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b88b421b2df7aab61bfd1c908cd0749d9aa55d89446206c38b5bfd844472b548**

Documento generado en 11/07/2023 05:57:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica